



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.

En atención a lo solicitado por el doctor Pedro José Jorge Coviello de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia Dr. Pedro José Jorge Coviello a partir del 2 al 9 de mayo del corriente año por haber sido invitado a participar en el "Seminario sobre técnicas normativas", organizado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana que se desarrolla en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra -Bolivia- (art.11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION